



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 10 de septiembre de 2015.-

NUM. 351/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias de 2015 realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2015.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premio correspondiente a la Corrida Familiar, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias de 2015 el cual se divide en tres categorías, de acuerdo al siguiente detalle: Categoría Infantil: 1° Lugar \$30.000, 2° Lugar \$20.000, 3° Lugar \$10.000; Categoría Juvenil: 1° Lugar \$50.000, 2° Lugar \$30.000, 3° Lugar \$20.000; Categoría Adulta: 1° Lugar \$70.000, 2° Lugar \$50.000, 3° Lugar \$30.000, con un total de \$310.000 que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante